

No.	FECHA	MES	HONORABLE DIPUTADO	BANCADA	ACTA No.	DESCRIPCION
1.	3/04/2019	ABRIL	(DENIS ARMANDO CASTRO BOBADILLA)		(ACTA No.05)	<p>MOCIÓN: Exhortar al Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, para que a través de la representación de la República de Honduras ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud, realicen las gestiones pertinentes para que estos organismos examinen conceder una representación a la República de China, Taiwán ante la Organización Mundial de la Salud y la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud, en reconocimiento de los derechos de los 23 millones de habitantes de Taiwán, permitiendo su participación en reuniones técnicas, mecanismos y actividades que realicen los mismos en pro del cumplimiento del derecho a la salud de todos los habitantes de cada país, tomando en consideración todos los aportes que esta República ha ofrecido en los últimos años, como son apoyo técnico y financiero para cumplir con el derecho a la salud, apoyo que no ha sido permitido por la Organización Mundial de la Salud y la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud, sin la debida justificación que lo amerite, esto a pesar que Taiwán demostró al mundo su determinación de participar en la cooperación médica y sanitaria internacional, dejando una postura que no cederá a la obstrucción política, sino que seguirá luchando para que sus esfuerzos sean reconocidos internacionalmente, manteniendo los principios de profesionalismo, pragmatismo y contribución, con el fin de que se logre la realización de la visión del organismo: “EL DERECHO A LA SALUD ES UN DERECHO HUMANO”</p> <p>APROBADA</p>

2.	3/04/2019	ABRIL	(OLIVIA MARCELA ZÚNIGA CÁCERES)		(ACTA No.05)	<p>MOCION: 1) Exhortar con carácter urgente a los Señores Secretarios de Estado en los Despachos de: Finanzas, Licenciada Rocío Izabel Tábor Morales; y, Agricultura y Ganadería, Ingeniero Mauricio Guevara Pinto; al Señor Gerente General del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), Carlos Noé Ramírez; y la Presidenta del Banco Hondureño de la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), Licenciada Mayra Falck, para que puedan solventar el problema de los productores agrícolas del Departamento de Intibucá, cuya lista se adjunta; 2) Que la Comisión de Agricultura y Ganadería nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional y una Comisión Especial conformada por los Honorables Diputados del Departamento de Intibucá, incluyendo a la Honorable Diputada Olivia Marcela Zúniga Cáceres, como Mociónante y como Diputada de dicho Departamento, puedan reunirse con las autoridades de las instituciones antes descritas para buscarle solución a dicha problemática. APROBADA SUGERENCIA DEL HONORABLE DIPUTADO PRESIDENTE ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS.</p>
3.	4/04/2019	ABRIL	(YURI CRISTHIAN SABAS GUTIÉRREZ)		(ACTA No.05)	<p>MOCION: 1) Que las Comisiones Especiales de Diputados del Departamento de Choluteca y Valle, coordinada por el Honorable Diputado Carlos Roberto Ledezma Casco y Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez como Mociónante, se reúnan con personeros de alto nivel como ser: Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia, Abogado Ebal Jair Diaz Lupian; Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), Ingeniero José Antonio Galdámez, Director del Instituto de Conservación Forestal (ICF), Ingeniero Mario Antonio Martínez Padilla, con el fin de solucionar el problema que existe en el Río Choluteca en vista que se ha secado por completo, ya que ha sido un tema que se debe de abordar con el debido interés ya que sin agua no hay producción de melón, de caña, sandía, salinidad del camarón; 2) Que el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), Ingeniero Roberto Antonio Pineda Rodríguez, a través de SINAGER que es la institución encargada de hacer las extracciones le dé el permiso o la autorización correspondiente a las alcaldías para hacer el asolvamiento y hacer la extracción del material del río tales como arena, piedra y agregados, mismo que se pueda vender o utilizar el producto para no dejar que se acumule y así no se inunde el río o no se seque completamente el río; 3)</p>

						<p>Que el Señor Director del Instituto de Conservación Forestal (ICF), Ingeniero Mario Antonio Martínez Padilla pueda hacer un recorrido en las cuencas del río Choluteca para poder reforestar llevando un proyecto para sembrar árboles; 4) Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), Ingeniero José Antonio Galdámez, para que tome las medidas pertinentes de quitar todos los tapones que tiene la cuenca del Río Choluteca y que inmediatamente suelten el agua para que se pueda bombear en la ciudad de Choluteca; y, 5) Que dichas comisiones presenten ante el Pleno de la Cámara Legislativa en un término de treinta (30) días, un Informe sobre esta problemática.”</p> <p>APROBADA CON LA OBSERVACIONES DEL HONORABLE DIPUTADO PRESIDENTE ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS Y CARLOS ALFREDO LARA WATSON.</p>
4.	4/04/2019	ABRIL	(BERNARDO ENRIQUE MEDINA YLLESCAS)		(ACTA No.5)	<p>MOCION: Exhortar a la Señora Secretaria de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Licenciada María Dolores Agüero Lara, a efecto de sugerir la implementación de mecanismos más expeditos en los casos de repatriación de los cuerpos de compatriotas hondureños a través de los recursos obtenidos del Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño (FOSMIH), que por distintas razones han fallecidos en territorio extranjero y cuyos familiares son de escasos recursos.</p> <p>APROBADA</p>

5.	8/04/2019	ABRIL	(YURI CRISTHIAN SABAS GUTIÉRREZ)		(ACTA No.5)	<p>MOCION: Que la Comisión Ordinaria de Presupuesto nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, incluyendo al Honorable Diputado Walter Rolando Romero Romero a dicha Comisión, se reúnan con la Señora Directora del Servicio de Administración de Rentas (SAR), Licenciada Mirian Guzmán, para que homologuen y revisen las incongruencias que hay entre los reglamentos y las leyes, en base a lo que se aprobó en el Congreso Nacional, donde se eliminó el quince por ciento (15%) del impuesto sobre ventas a los productos agrícolas, así como la Ley de la Tercera Edad, donde el ciudadano tiene derecho al descuento en el pago de sus impuestos.</p> <p>APROBADO.</p>
6.	10/04/2019	ABRIL	(GABRIEL ALFREDO RUBÍ PAREDES)		(ACTA No.5)	<p>MOCION: 1) Exhortar al Señor Director Ejecutivo de Inversiones Estratégicas de Honduras (INVEST-H), Abogado Marcos Bográn, para que procedan de manera urgente a remover los restos de los pilares de las casetas de peaje que conduce del tramo carretero El Progreso-San Pedro Sula y Santa Rita-El Progreso y dejar en condiciones óptimas, con el fin de proteger la vida de las personas que a diario circulan por este tramo carretero; 2) Aparte de remover los restos de los pilares de las casetas de peaje, se deben de señalar aquellos lugares en donde termina el pavimento evitando la peligrosidad del tramo carretero entre El Progreso y Tela; y, 3) Implementar en nuestro país colocando controles de velocidad con tecnología en las carreteras, marcando la velocidad que lleva el conductor del vehículo para disminuir los accidentes en las carreteras.”</p> <p>APROBADA</p>

7.	10/04/2019	ABRIL	(CARLOS ALFREDO LARA WATSON)		(ACTA No.5)	<p>MOCION:</p> <p>1) Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), Ingeniero José Antonio Galdámez, para que presente por escrito un Informe a este Congreso Nacional sobre la situación de la aplicación de la Ley de Ordenamiento Territorial, Ley de Agua Potable y Saneamiento y la Ley General de Aguas, en cuanto a los ríos importantes del país: a) Los planes de conservación, protección de las cuencas y del control de los aprovechamientos de agua potable para regantes, para energía y otros usos; b) Los mecanismos de empoderamiento ciudadano, de formación de los consejos de cuencas, de las autoridades de aplicación y de los mecanismos de autogobierno, prevención y vigilancia; y, c) Plan de obras hídricas de protección y ampliación de represamientos, pozos, reservorios y otros esquemas de producción y usos de agua y la visión institucional para evitar en el futuro desequilibrios ambientales que perjudiquen la gestión hídrica. 2) Adjuntar por separado lo concerniente al funcionamiento de la Autoridad del Agua y sobre el Plan Maestro, programas y proyectos a futuro para la Cuenca del Río Choluteca; y, 3) Dicha Secretaría de Estado debe presentar un Informe al Congreso Nacional, en un plazo no mayor de veinte (20) días a partir de la respectiva notificación.</p> <p>APROBADA</p>
8.	10/04/2019	ABRIL	(VICEP.BERNARDO ENRIQUE MEDINA YLLESCAS)		(ACTA No.15)	<p>MOCION:</p> <p>Exhortar a la Señora Secretaria de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Abogada María Dolores Agüero Lara, para que realice la apertura de una Oficina Consular en la ciudad de Boston, Estado de Massachusetts, con el fin de distribuir la carga de trabajo que actualmente posee el Consulado, localizada en la Ciudad de New York, en el Estado del mismo nombre, todo ello en aras de proporcionar una mayor calidad de servicio consular a nuestros hermanos hondureños en Estados Unidos de América.</p> <p>APROBADA CON LA CORRECCIÓN HECHA POR EL MOCIONANTE.</p>
9.	10/04/2019	ABRIL	(DORIS ALEJANDRINA GUTIÉRREZ ESPINOZA)		(ACTA No.5)	<p>MOCION: 1) Que la Comisión Ordinaria de Finanzas y Cooperación Externa nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, presidida por el Honorable Diputado Jaime Enrique Villegas Roura, se reúna con la Señora Presidenta de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Abogada Ethel Suyapa Deras Enamorado, para que les informe sobre las razones por las cuales los bancos aplican la medida de cancelar esas cuentas que no</p>

						<p>tienen movimiento y que además, se acrediten el saldo y congelen dichas cuentas; 2) Que dicha Comisión Nacional de Bancos y Seguros Informe a la Comisión Ordinaria de Finanzas sobre las cuentas que han quedado inhabilitada por un período de tiempo, el por qué se cobran dinero por cada x de tiempo que había pasado inhabilitada la cuenta; asimismo, cuando se duerme una cuenta o cerrada momentáneamente no le generan intereses a dicha cuenta; y, 3) Que la Comisión Ordinaria de Finanzas y Cooperación Externa presenten al Pleno de la Cámara Legislativa, un Informe a más tardar dentro de un mes sobre esta problemática para poder tomar algunas decisiones para mejorar esas acciones por parte del Congreso Nacional.”</p> <p>APROBADA CON LAS SUGERENCIAS DE LOS HONORABLES DIPUTADOS SRIO. JOS´PE TOMÁS ZAMBRANO MOLINA Y LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO)</p>
10.	10/04/2019	ABRIL	(GLESSIE SHANELL RUSSEL BENNET)		(ACTA No.5)	<p>MOCION: 1) Exhortar al Comité Técnico del Fideicomiso para la Infraestructura del Departamento de Islas de La Bahía, contemplado en el Decreto No.171-2018, en cumplimiento de lo establecido en dicho Decreto se reúnan de Urgencia, en las Oficinas de la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA), en la ciudad de Tegucigalpa, el día Jueves 25 de Abril del presente año, a las 9:00 de la mañana, a fin de que puedan dar los pasos necesarios para iniciar con la ejecución de los proyectos contemplados en dicho Fideicomiso; 2) El Comité Técnico, debe remitir un Informe a la Primera Secretaría del Congreso Nacional, al día siguiente de la celebración de la reunión antes relacionada, en la que se detalle, las acciones realizadas y acordadas para garantizar de manera eficiente el cumplimiento de los objetivos previstos en el Decreto No.171-2018; 3) Conforme a lo contemplado en el Artículo 4 de dicho Decreto, las instituciones a exhortar para asistir a dicha reunión son las siguientes: a) Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), b) Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), c) Instituto Hondureño de Turismo (IHT), d) Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada (COALIANZA), e) Zona Libre Turística de Islas de la Bahía (ZOLITUR), y f) Banco Hondureño de la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).”</p> <p>APROBADA</p>

11.	10/04/2019	ABRIL	(RAFAEL LEONARDO SARMIENTO AGUIRIANO)	(ACTA No.5)	MOCION: Exhortar al Señor Director Ejecutivo de Inversiones Estratégicas de Honduras (INVEST-H), Abogado Marcos Bográn, para la inmediata reparación y habilitación del Puente Bailey, ubicado en el Río Jalán entre las aldeas de El Bijagual y La Cruz, Municipio de Juticalpa, Departamento de Olancho. APROBADA
12.	25/04/2018	ABRIL	(SRIO. JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA)	(ACTA No.6)	MOCION: 1) Exhortar a la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, Doctora Alba Consuelo Flores, para que agilice el proceso de apertura y puesta en funcionamiento de las clínicas de Diálisis de Honduras en el Municipio de Nacaome, Departamento de Valle y en el Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, a efecto de que se brinde de manera oportuna el tratamiento médico correspondiente a los pacientes con INSUFICIENCIA RENAL que viven en dicho Departamento y zonas aledañas, que requieren de servicios de hemodiálisis y diálisis; 2) Que dicha Secretaría de Estado en un término no mayor de veinte (20) días hábiles a partir de la aprobación y remisión de la presente moción, remita a la Primera Secretaría de este Congreso Nacional un Informe de los avances en el proceso de apertura y puesta en funcionamiento dicha clínica; y, 3) Que la Comisión Ordinaria de Salud realice un estudio junto con los entes de investigación del Estado sobre la contaminación de aguas.” APROBADA